



00 1534

ORD.

- ANT. 1) Res. Afecta N 16 (22.09.17) y Res. Afecta N 10 (11.05.2018) y Res. Exenta N 1178 (07.09.2018)
2) Ord. N 2920 de fecha 04.12.2018 de Directora (S) SERVIU Región de Los Ríos dirigido a SEREMI MINVU Región de Los Ríos
- MAT. Aprueba obras extraordinarias de la obra "Terminación de obras de construcción establecimiento de larga estadia de adulto mayor - ELEAM - Valdivia", conforme al art. N 104 DS 236/2002 V y U.
- ADJ. Informe

Valdivia; 07 DIC. 2018

DE : ANDREA WEVAR CARRASCO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

En atención a vuestro Ord. N 2920 de fecha 04/12/2018, solicitando aprobación de las obras extraordinarias para obra "Terminación de obras de construcción establecimiento de larga estadia de adulto mayor - ELEAM - Valdivia".

Informo a usted que la presente Secretaría Regional Ministerial ha revisado y aprobado la solicitud en cuestión, todo lo anterior en atención al artículo N 104, punto N° 2, del D.S 236/2002 V y U., donde cita que el director del SERVIU podrá contratar obras extraordinarias en un determinado contrato hasta un 10% del monto del contrato, previa autorización por escrito del Secretario Regional Ministerial del MINVU Región de Los Ríos.

Saluda Atentamente a Usted.



AWC/VGL/vg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Of. Partes SEREMI MINVU XIV REGIÓN
- Archivo DPP SEREMI MINVU XIV REGIÓN

INFORME DE OBRAS EXTRAORDINARIAS

En atención a Ord. N° 2920 fecha 04/12/2018, de Directora (S) SERVIU Región de Los Ríos dirigido a SEREMI MINVU Región de Los Ríos, donde se solicita aprobación de las obras extraordinarias de la obra "Terminación de obras de construcción establecimiento de larga estadía de adulto mayor – ELEAM – Valdivia", obra ejecutada por la empresa Constructora Carlos Marín e Hijo Ltda. puedo informar lo siguiente:

Se revisan proyectos de especialidades, donde se deja de manifiesto que las partidas presentadas corresponden efectivamente a obras extraordinarias.

Revisada la justificación técnica presentada por SERVIU, se aprueban las modificaciones solicitadas en los ítems:

✓ Obras Extraordinarias

Se indica a continuación cuadro de obras extraordinarias acumuladas:

Contrato original:	\$3.171.533.922 =	118.622,10 U.F. =	100%
Obras extraordinarias (Res Ex N°1178) :	\$ 152.393.195 =	5.699,83 U.F. =	4,81%
Obras extraordinarias presente informe:	\$ 79.308.079 =	2.966,29 U.F. =	2,50%
Acumulación obras extraordinarias:	\$231.701.274 =	8.666,12 U.F. =	7,31%

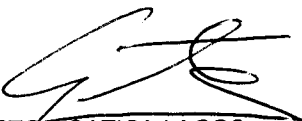
Y además se presenta cuadro resumen de modificaciones de obra:

Contrato original:	\$3.171.533.922 =	118.622,10 U.F. =	100%
Contrato modificado (Res Ex N°1178) :	\$3.339.390.053 =	124.900,28 U.F. =	105,29%
Y, lo propuesto en esta modificación es:			
Disminuciones de obra:	\$141.419.378 =	5.289,39 U.F. =	4,46%
Aumentos de obra:	\$43.956.176 =	1.644,05 U.F. =	1,39%
Obras extraordinarias presente informe:	\$79.308.079 =	2.966,29 U.F. =	2,50%
Total presente modificación:	-\$18.155.123 =	-679,04 U.F. =	-0,57%

Por lo tanto el nuevo monto de contrato sería:

Monto Contrato propuesto :	\$3.321.234.930 =	124.221234 U.F. =	104,72%
-----------------------------------	--------------------------	--------------------------	----------------

Atte.


VICTOR GATICA LAGOS
INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES
DPTO. PLANES Y PROGRAMAS
SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS

Valdivia, 06 de Diciembre de 2018